

SECRETARIA. Cali, octubre 05 de 2022. A Despacho del señor Juez el presente asunto. Sírvase proveer.
El Secretario

Harold Amir Valencia Espinosa

AUTO INTERLOCUTORIO No. 114

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
Cali, octubre cinco (05) del año dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la parte demandante presenta solicitud de terminación del proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- Dar por Terminado, el proceso de Aprehesión del Bien propuesto por Rci Colombia Compañía de Financiamiento contra José Ángel Monsalve Mora.

2.-Ordense la cancelación de la aprehensión del vehículo de placas GDK 858,

3.-Efectuado lo anterior cancélese su radicación y archívese.

NOTIFIQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 2022-00103-00
REF: APREHENSIÓN DEL BIEN
DTE: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DDO:JOSE ANGEL MONSALVE MORA

6

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b462f65e43b185d2dffbcd8aa78c7344583a31dc23a77637bb7c95e310cb9b7a**

Documento generado en 12/10/2022 10:04:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>